

1 . . . . . CONVERSION A DOLARES , AUMEN-

2 TO DE CAPITAL SUSCRITO , FIJACION

3 DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE

4 ESTATUTOS QUE HACE LA COMPANIA " ALI-

5 MENTOS DEL BANANO S. A " ALIBANA .-

6 Cuantia de \$ 780.- con el fin de

7 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del

8 Guayas , República del Ecuador , a los veintiocho días

9 del mes de Noviembre del año dos mil , ante mi, DOCTOR

10 PIERO AYCART VINCENZINI ., Abogado , Notario Trigésimo

11 del Cantón , comparece el señor HUGO CHAVEZ PINO., ca-

12 sado; Ejecutivo, a nombre y como representante legal de la

13 Compañía " ALIMENTOS DEL BANANO S. A., ALIBANA "., en su

14 calidad de Gerente, según copia de su nombramiento que a-

15 compaña a esta escritura como documento habilitante; mayor

16 de edad , ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad ., capaz

17 para obligarse , a quien de conocer doy fé. Bien instrui-

18 do del objeto y resultados de esta Escritura, a la que pro-

19 cede con amplia libertad, para que la otorgue me presenta

20 la minuta que dice : SEÑOR NOTARIO: - Eleve Usted a Es-

21 critura Pública , la siguiente minuta que contiene la con-

22 versión a dólares , el aumento de capital suscrito, la fi-

23 jación de capital autorizado y la reforma del Estatuto

24 Social de la Compañía " ALIMENTOS DEL BANANO S.A. ALIBA-

25 NA " , que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas -

26 las . . . - PRIMERA: - OTORGANTE. . - Concorre a celebrar es-

27 ta escritura pública, el señor Hugo Chávez Pino, en su

28 calidad de Gerente y como tal representante legal de la

PIERO AYCART VINCENZINI  
 ABOGADO NOTARIO  
 CANTÓN GUAYAQUIL

1 Compañía " ALIMENTOS DEL BANANO S.A. ALIBANA " .. - SEGUNDA:-

2 a) La Compañía " ALIMENTOS DEL BANANO S. A. ALIBANA ", se

3 constituyó con un capital suscrito de Cinco millones de su-

4 cros, pagado íntegramente en la actualidad , por escritura

5 pública otorgada el veintiseis de Junio de mil novecientos

6 noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Can-

7 tón, Abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés, inscrita en el

8 Registro Mercantil del Cantón Naranjal, el siete de Septiem-

9 bre de mil novecientos noventa y cinco. (a. b).- Mediante

10 Escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del

11 Cantón Guayaquil, el cuatro de Septiembre de mil novecien-

12 tos noventa y seis , inscrita en el Registro Mercantil del

13 Cantón Naranjal, el veintiuno de Octubre de mil novecien-

14 tos noventa y siete , la Compañía " ALIMENTOS DEL BANANO

15 S. A. ALIBANA "., aumento su capital suscrito en la suma de

16 Quinientos mil Sucres más., pagado íntegramente y reformó

17 los artículos quinto y Sexto del Estatuto Social. - c).-

18 La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionis -

19 untas de la Compañía , en sesión celebrada el día veinte de

20 Octubre del dos mil, acordó en forma unánime convertir

21 el capital de la compañía en dólares de los Estados Uni-

22 dos de América., aumentar el capital social de la compañía,

23 fijar el capital autorizado y reformar el Estatuto Social,

24 tal como consta de la copia certificada del acta de dicha

25 sesión, que se acompaña a este instrumento. - TERCERA.-

26 DECLARACIONES ; - Con estos antecedentes , el Gerente de

27 la Compañía " ALIMENTOS DEL BANANO S. A. ALIBANA " , se-

28 ñor Hugo Chávez Pino, debidamente autorizado por la Junta

1 General de Accionistas de la Compañía, tal como consta de la  
2 copia del Acta que se adjunta, declare: a) Que en lo sucesi-  
3 vo, el capital de la Compañía se expresará en dólares de los  
4 Estados Unidos de América; b ) Que se aumenta el capital sus-  
5 crito de la Compañía, en la suma de setecientos ochenta dó-  
6 lares de los Estados Unidos de América( US\$ 780,00), o sea  
7 a un mil dólares de los Estados Unidos de América ( US\$ 1.000).  
8 Que se emiten diecinueve mil quinientas acciones ordinarias  
9 y nominativas de cuatro centavos de dólar ( 0.04) cada una..-  
10 d) Que el aumento de capital está íntegramente suscrito  
11 y pagado en la forma establecida en el cuadro de asignación  
12 de acciones y en la copia certificada del Acta de Junta Ge-  
13 neral de Accionistas de la Compañía , documentos éstos  
14 que se protocolizan en este instrumento como habilitan-  
15 tes .. - Además , el representante legal declara bajo jura-  
16 miento que el aumento de capital está correctamente integra-  
17 do y pagado en un veinticinco por ciento , en numerario ..-  
18 c) Que se fija el capital autorizado en la suma de Dos  
19 mil dólares de los Estados Unidos de América ( US\$ 2.000).-  
20 f) Que se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social  
21 de la Compañía , en los términos que se indican a continue-  
22 ción.. - ARTICULO QUINTO..- El capital suscrito de la Com-  
23 pañia es de un mil dólares de los Estados Unidos de Amé-  
24 rica ( US\$ 1.000,00); dividido en veinticinco mil acciones  
25 de cuatro centavos de dolar cada una; el capital autorizado  
26 es de dos mil dólares de los Estados Unidos de Améri-  
27 ce ( US\$ 2.000,00 ) .. - El capital podrá ser aumen-  
28 tado o disminuido , por acuerdo de la Junta General

1 de accionistas , cumpliendo con las disposiciones le -  
2 gales al respecto ". - g ) .. - Que tambien se refor-  
3 ma el artículo Sexto del Estatuto Social de la Com-  
4 paña , el que en adelante dirá : - ARTICULO SEXTO:  
5 Las acciones de la Compañia son ordinarias y nomina-  
6 tivas , con un valor de cuatro centos de dólar de los  
7 Estados Unidos de América , cada una, numeradas desde  
8 la cero cero uno hasta la veinticinco mil , inclusive  
9 y serán firmadas por el Presidente y Gerente de la Com-  
10 paña.."- CUARTA.. - El otorgente , debidamente facultado  
11 por la Junta General de Accionistas, declara: Que confiere  
12 poder especial, amplio y suficiente, al señor Abogado Galo  
13 Rivera Amat, para que pueda solicitar y obtener la e -  
14 probación y Registro de esta Escritura Pública. - Agre-  
15 gue Usted , señor Notario , las demás cláusulas de es -  
16 tilo , para la validez y perfeccionamiento de este  
17 instrumento .. - ( firmado ) .. - Galo Rivera Amat . -  
18 Abogado .. - Registro número un mil seiscientos ochen-  
19 ta y nueve .. - ( Hasta aquí la minuta que el señor  
20 compareciente ratifica en todas sus partes ) .. -  
21 Agrego a mi Registro para que forme parte integran-  
22 te de esta Escritura , la copia del nombramiento con  
23 que legitima su intervención el señor Hugo Chávez  
24 Pino . , Representante legal de la Compañia Alimentos de  
25 Banano S.A. Alibana, copia del Acta de Junta General y  
26 Cuadro de asignación de acciones . , para que su texto  
27 se copie en todos los testimonios que de la presente es-  
28 critura se confieran.- Leida esta Escritura de principio

Naranjal, junio 30 de 1998

Señor  
HUGO CHAVEZ  
Ciudad

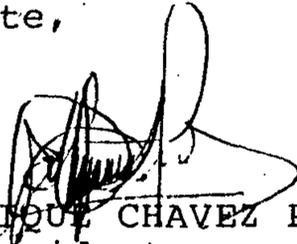
0000000 5

De mis consideraciones:

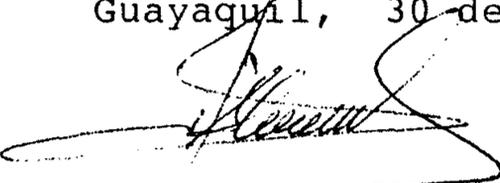
Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Alimentos de Banano S.A. ALIBANA celebrada el día 29 de Junio del presente año tuvo a bien elegir a usted como Gerente de la misma por un periodo de 5 años.

Sus atribuciones y deberes constan en los estatutos sociales de la compañía según escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Francisco Gárce Icaza, el veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Naranjal el siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Atentamente,

  
ECON. ENRIQUE CHAVEZ PINO  
Presidente

Acepto el cargo de Gerente, según nombramiento que antecede  
Guayaquil, 30 de junio de 1998

  
HUGO CHAVEZ PINO  
Gerente

ENRIQUE CHAVEZ PINO  
CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ALIMENTOS DE BANANO S.A. ALIBANA . - 0000000 6

A los veinte días del mes de Octubre del 2000, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle 10 de Agosto s/n del Cantón Naranjal, siendo las 10 de la mañana, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ALIMENTOS DE BANANO S.A. ALIBANA., las siguientes personas : Enrique Chávez Pino, propietario de 4.100 acciones, ordinarias y nominativas, de mil sucres cada una; y Enrique Chávez Madinyá, propietario de 1.400 acciones, ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.- Los asistentes a esta sesión, representan el 100 por ciento del capital social de "ALIMENTOS DE BANANO S.A. ALIBANA", que es de Cinco Millones Quinientos mil Sucres ( que equivalen a doscientos veinte dólares ), dividido en cinco mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas de S/. 1.000 ( que equivalen a cuatro centavos de dólar ) cada una, pagadas en su totalidad.- Los accionistas presentes, por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar sobre el siguiente orden :

1. Conocer y resolver acerca de la conversión del capital social dela Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.
2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía al mínimo legal.
3. Conocer y resolver acerca de la suscripción de acciones que se emitan con motivo del aumento de capital que se aprobare.
4. Conocer y resolver acerca de la forma de pago de las acciones que se suscribieren.
5. Resolver acerca del capital autorizado de la Compañía.
6. Conocer y resolver acerca de las reformas al Estatuto Social que deben hacerse con motivo de las resoluciones tomadas.
7. Conocer y resolver acerca de la autorización a los abogados de la compañía para que soliciten y obtengan la aprobación e inscripción de los actos societarios que se acordaren.

MIRO S. AYCAR  
VINCENZI  
30 ENE 2001  
GUAYAMA

Preside la sesión la Economista María Verónica Chávez Madinyá, titular de la Compañía, y actúa como Secretario, el Gerente de la Compañía señor Hugo Chávez Pino.- La Presidenta declara instalada la Sesión.- La sala entra a tratar sobre el primer punto relativo a la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.- Toma la palabra la Presidenta quien manifiesta que, en vista de la nueva normativa legal y de la Resolución # 00.Q.I.J.008, de la Superintendencia de Compañías, es conveniente hacer constar en el Estatuto de la sociedad la conversión del capital social de la empresa de sucres a dólares, para que en lo sucesivo el capital esté expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Tras una breve deliberación los asistentes, por unanimidad resuelven que en adelante el capital de la Compañía se exprese, ya no en sucres, sino en dólares de los Estados Unidos de América. De inmediato la Sala pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, para lo cual la Presidenta toma la palabra indicando que la Superintendencia de Compañías ha dispuesto que las Compañías Anónimas deben tener un capital mínimo de ochocientos dólares y por tal motivo se hace indispensable elevar el capital social de la Compañía por lo menos al mínimo legal.- Luego de una breve deliberación la Junta General, por unanimidad de votos, acuerda aumentar el capital social suscrito de la Compañía en la suma de setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, de modo que la compañía gire con un capital social de Mil dólares, para lo cual ~~se emiten~~ diecinueve mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. A continuación, la Sala pasa a tratar acerca de la suscripción de las acciones cuya emisión se ha acordado, y al respecto, por unanimidad, resuelve que cada socio suscribirá acciones en proporción al monto de su participación en el capital actual de la Compañía.- En este momento el señor Enrique Chávez Pino, manifiesta que renuncia al derecho que tiene para suscribir nuevas acciones en el aumento de capital, dejando en libertad al señor Enrique Chávez Madinyá, para que suscriba las mismas, o caso contrario, se acepte la suscripción por parte de algún otro nuevo accionista que desee suscribir en el presente aumento.- En conocimiento de esta renuncia, el señor Enrique Chávez Madinyá, suscribe seis mil quinientas acciones del aumento de capital; y se aceptan como nuevos accionistas a la

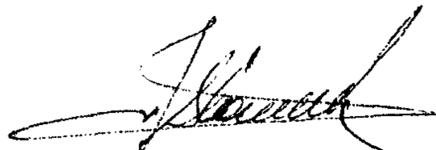
Economista María Verónica Chávez Madinyá, quien suscribe seis mil quinientas acciones y el señor Francisco Chávez Madinyá, quien suscribe seis mil quinientas acciones.- Tras decidirse la forma de suscripción la Junta delibera sobre el pago de las diecinueve mil quinientas acciones emitidas y asignadas en la forma ya resuelta y acordada, y por decisión unánime de los accionistas, resuelve que dicho pago se efectuará en efectivo, motivo por el que cada uno de los accionistas entrega en la Caja de la Compañía, el veinticinco por ciento del valor de las acciones que ha suscrito, debiendo cancelar el otro setenta y cinco por ciento en numerario, en un año plazo a partir de la inscripción de esta escritura.- Se elabora un cuadro de asignación y pago de las acciones que refleja lo acordado, el mismo que, suscrito por todos los asistentes a la sesión, forma parte integrante del acta. En este instante toma la palabra el Presidente, quien expresa que una vez que ha sido resuelto todo lo relativo al aumento de capital suscrito de la Compañía, es conveniente fijar el capital autorizado, para futuros aumentos de capital, por la suma de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América.- La sala pasa a deliberar sobre la propuesta de la Presidencia y por unanimidad resuelve fijar el capital autorizado de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América.- Finalmente, la Junta General resuelve, por unanimidad, reformar el Estatuto Social de la Compañía en la parte que corresponde para acoger las resoluciones tomadas en esta Sesión.- De esta forma se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, en los términos que se indican a continuación : ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la Compañía es de Mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinticinco mil acciones de Cuatro centavos de dólar cada una; el capital autorizado es de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América.- El capital podrá ser aumentado o disminuido, por acuerdo de la Junta General de Accionistas, cumpliendo con las disposiciones legales al respecto".-

g) Que también se reforma el artículo sexto del estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá: ARTICULO SEXTO.- Las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas con un valor de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero uno hasta la veinti-

cinco mil, inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía.. - Finalmente la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente de la Compañía para que concurra a otorgar la escritura pública que contenga los actos societarios acordados en esta sesión y además para que confiera poder especial, amplio y suficiente, a favor del señor Abogado Galo Rivera Amat, para que individualmente o en forma conjunta, soliciten y obtengan la aprobación e inscripción del referido instrumento público.- Se concede un breve receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión y leído que fue el presente instrumento, éste es aprobado por los asistentes en constancia de lo cual la firman a las once y treinta de la mañana., con lo que termina la sesión.- Firma) Enrique Chávez Pino.- Firmado) : María Verónica Chávez Madinyá .- Firmado ) Enrique Chávez Madinyá ..- Firmado ) Hugo Chávez Pino.- Firmado) : Francisco Chávez Madinyá ..-

CERTIFICO : Que la copia que antecede, es igual al original que reposa en actas, al cual me remitiré en caso necesario .-

Guayaquil, 20 de Octubre de 2000



Victor Hugo Chávez Pino

Gerente - Secretario .-

# ALIMENTOS DEL BANANO S.A. ALIBANA

Cuadro de Suscripcion y Pago de Acciones Emitidas por el Aumento de Capital de la Compañía

Capital Suscrito antes del aumento S/. 5'500.000 o \$220,00

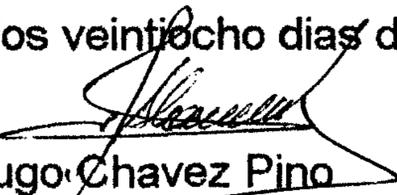
0000000 8

Actual Capital Autorizado \$ 2.000,00  
Actual Capital Suscrito \$ 1.000,00

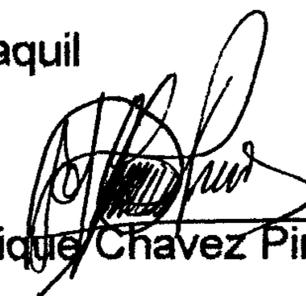
Acciones: de U.S. \$0.04 cada una

Nomina de Accionistas	Acciones	Valor de las acciones en dolares U.S. \$	Acciones Suscritas en el Aumento de Capital	Valor Pagado del Aumento (25%) en U.S. \$	Saldo en U.S.\$	Total del Aumento	Total de Acciones	%
Enrique Chavez Pino	4.100	164					4.100	16.40%
Enrique Chavez M.	1.400	56	6.500	65	195	260	7.900	31.60%
Maria V.Chavez M.			6.500	65	195	260	6.500	26.00%
Francisco Chavez M.			6.500	65	195	260	6.500	26.00%
	5.500	220	19.500	195	585	780	25.000	100

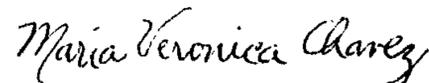
En señal de conformidad, suscribimos el presente cuadro en Guayaquil a los veintiocho dias del mes de Noviembre del 2000

  
Hugo Chavez Pino

  
Francisco Chavez M.

  
Enrique Chavez Pino

  
Enrique Chavez Mandiya

  
Maria Veronica Chavez M

SRI SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE BALANCES FORMULARIO UNICO - SOCIEDADES		No. 00039125		
FORMULARIO 101 RESOLUCION N° 031		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION				
200 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		101 AÑO		104 N° FORMULARIO QUE SE RECTIFICA		
201 RUC 0001-20041001		1.999		-		
202 RAZON SOCIAL ALIMENTOS DE BANANA S. A. ALIQUINA		203 EXPEDIENTE 73260				
ESTADO DE SITUACION			ESTADO DE RESULTADOS			
300 ACTIVO CORRIENTE			600 INGRESOS			
CAJA, BANCOS	301	47.817.838	VENTAS GRAVADAS CON TARIFA 10%	601	-	
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	302	-	VENTAS GRAVADAS CON TARIFA CERO	602	194.411.500	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (CLIENTES)	303	109.365.000	EXPORTACIONES	603	-	
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	304	-	(-) DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN VENTAS	604	-	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	305	4.999.324	INGRESOS NO OPERACIONALES	605	-	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	306	-	DIVIDENDOS PERCIBIDOS EN EFECTIVO	606	-	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	307	-	EVENTOS NO GRAVADOS	607	-	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	308	-	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	608	35.861.101	
INVENTARIO DE PROD. TERMINADOS Y MERCAD. EN ALMACEN	309	10.950.066	OTRAS RENTAS	609	-	
MERCADERIAS EN TRANSITO	310	-	TOTAL INGRESOS	600	230.272.601	
REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	311	-	700 COSTO DE VENTAS			
IMPUESTOS ANTICIPADOS	312	-	INVENTARIO INICIAL (BIENES NO PERMANENTES EN LA CIA)	701	-	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	313	-	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	702	-	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	319	173.132.228	IMPORTACIONES DE PRODUCTOS TERMINADOS	703	-	
300 ACTIVO FIJO			(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	704	-	
TRENES, EDIFICIOS E INSTALACIONES	351	700.694.337	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	705	-	
MAQUINARIAS, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS	352	-	COMPRAS DE MATERIA PRIMA	706	-	
VEHICULOS	353	169.517.880	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	707	-	
OTROS ACTIVOS FIJOS	354	945.089.556	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	708	-	
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	355	55.760.164	MANO DE OBRA DIRECTA	709	-	
TOTAL ACTIVO FIJO	359	760.341.609	DEPRECIACION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y EDIFICIO DE PCA	710	-	
300 ACTIVO NO CORRIENTE			MANO DE OBRA INDIRECTA	711	-	
CUENTAS, DOCUMENTOS POR COBRAR, E INVERSIONES A LARGO PLAZO	361	-	SUMINISTROS Y MATERIALES	712	-	
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	362	-	SEGUROS DE INVENTARIOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y EDIF.	713	-	
GASTOS DE INVESTIGACION, EXPLORACION Y OTROS	363	-	APORTES RES Y BENEFICIOS SOCIALES	714	-	
APORTACIONES EN ASOCIACIONES	364	-	MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES	715	-	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	365	41.343.349	ENERGIA, AGUA Y TELEFONO	716	-	
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	366	-	OTROS GASTOS DE FABRICACION	717	-	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	369	41.343.349	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	718	-	
TOTAL DEL ACTIVO	370	974.817.186	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	719	-	
400 PASIVO CORRIENTE			INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	720	-	
CUENTAS POR PAGAR	401	26.995.297	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	721	-	
DOCUMENTOS POR PAGAR	402	102.006.664	TOTAL COSTO DE VENTAS	720	142.600.003	
PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR	403	-	750 GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS			
IMPONICIONES RES E IMPUESTOS	404	1.571.357	SUELDOS, SALARIOS, BENEFICIOS SOCIALES E IMPUESTOS	751	-	
APORTACIONES RECIBIDAS DE SUCURSALES, EMPRESAS O ASOCIACIONES	405	-	COMISIONES EN VENTAS Y PUBLICIDAD	752	-	
OTROS PASIVOS CORRIENTES	406	-	GASTOS DE GESTION	753	-	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	406	210.573.308	GASTOS DE VIAJE	754	-	
410 PASIVO LARGO PLAZO (NO CORRIENTE)			AGUA, LUZ, TELEFONO, TELEFAX Y FAX	755	-	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (LARGO PLAZO)	411	-	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	756	977.041	
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS O CASA MADRE	412	-	DEPRECIACION DE BIENES Y AMORTIZACIONES	757	36.444.952	
OBLIGACIONES EMITIDAS	414	-	CUENTAS INCOBRABLES Y SALA DE INVENTARIOS	758	-	
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	415	1.066.920.718	AMORTIZACIONES DE PERDIDAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	759	-	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	410	1.066.920.718	INTERESES Y COMISIONES	760	419.015	
TOTAL DEL PASIVO	420	277.494.026	AL EXTERIOR	761	-	
500 PATRIMONIO NETO			PROVISIONES DEDUCIBLES	762	-	
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501	5.300.000	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	763	41.886.020	
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	502	-	1% ICC (MAYO A DICIEMBRE)	764	2.944.202	
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	503	-	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	760	62.670.630	
RESERVAS	504	1.402.158	770 GASTOS NO OPERACIONALES			
RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	505	687.462.605	PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	771	-	
REEXPRESION MONETARIA	506	-	PERDIDA POR DIFERENCIA DE CAMBIO	772	-	
OTROS SUPERAVITS	507	-	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	773	-	
UTILIDAD O (PERDIDA) ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	508	-	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	770	-	
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO DESPUES DEL IMPUESTO A LA RENTA	509	2.870.307	UTILIDAD O (PERDIDA) EJERCICIO	780	4.913.770	
TOTAL PATRIMONIO NETO	510	697.323.110	800 CONCILIACION PARA EL CALCULO DEL 15% TRABAJADORES			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	520	974.817.186	INGRESOS (ENERO A DICIEMBRE)	801	232.361.000	
600 VALORES A PAGAR FORMA DE PAGO Y FIRMAS			(-) COSTOS Y GASTOS (ENERO A DICIEMBRE)	802	225.122.659	
PAGO PREVIO	901	-	(-) UTILIDAD	803	7.238.841	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	920 - 901	507.947	(+) 1% ICC (ENERO A DICIEMBRE)	804	2.944.202	
INTERESES POR MORA	903	-	(-) AMORTIZACION PERDIDAS AÑOS ANTERIORES	805	-	
MULTAS	904	-	= UTILIDAD NETA (BASE PARA EL 15%)	806	10.183.043	
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904	507.947	15% PARTICIPACION TRABAJADORES	807	1.527.456	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACION SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD POR SU PRESENTACION (Art. 96, Ley 58)			CONCILIACION PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA			
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL			UTILIDAD O (PERDIDA) EJERCICIO (Transferir el campo 780)			
FIRMA CONTADOR			(+) GASTOS NO DEDUCIBLES PROPORCION EN EL PAIS			
Metri No. 920 2009			EN EL EXTERIOR			
			(+) AMORTIZACION PERDIDAS AÑOS ANTERIORES PROPORCION (MAYO A DICIEMBRE)			
			(+) PARTICIPACION A TRABAJADORES A PROPORCION (MAYO A DICIEMBRE)			
			(+) DIVIDENDOS PERCIBIDOS EN EFECTIVO EVENTOS (MAYO A DICIEMBRE)			
			(+) OTRAS RENTAS EVENTOS Y NO GRAVADOS (MAYO A DICIEMBRE)			
			= UTILIDAD GRAVABLE 806 + 808 + 810 - 811 - 812 - 813 - 814			
			IMPUESTO A LA RENTA			
			UTILIDAD O (PERDIDA) DESPUES DEL IMP. A LA RENTA			
			(+) ANTICIPOS			
			(+) RETENCIONES EN LA FUENTE			
			TOTAL RENTA			
			TOTAL SALDO A FAVOR			
EFFECTIVO SUCRES		CHEQUE SUCRES	DEBITO BANCARIO SUCRES		NOTA DE CREDITO SUCRES	COMPENSACION SUCRES
910	911	912	913	914	915	916
S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
		507.947				
EFFECTIVO DOLARES		CHEQUE DOLARES	DEBITO BANCARIO DOLARES		NOTA DE CREDITO DOLARES	COMPENSACION DOLARES
917	918	919	920	921	922	923
US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$

BANCO MONTAÑA  
SUC. MONTAÑA  
14 de ABR 2000  
Pagador  
Banco Montaña



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA
Y PRESENTACION DE BALANCES FORMULARIO UNICO - SOCIEDADES

No. A0 0061892000000 9

EJERCICIO FISCAL 1.999

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Form fields for identification: RUC, Razon Social, Provincia, Cantón, Municipio, Calle, Actividad Económica, etc.

Main financial statement table with columns for description, code, and amount. Includes sections for Activo Corriente, Activo Fijo, Pasivo Corriente, Pasivo Largo Plazo, Patrimonio Neto, Ingresos, Costo de Ventas, Gastos de Administración y Ventas, and Gastos No Operacionales.

Section D: CALCULO DEL ANTICIPO POR EL SIGUIENTE EJERCICIO. Includes fields for 1% Total activos netos, 80% Impuesto a la renta causado, and Valor anticipo.

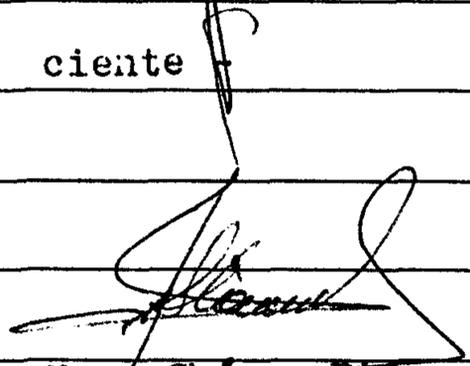
Section E: RENTAS CON IMPUESTO UNICO. Includes fields for Herencias, Legados, Donac., Rifas, Apuestas y Similares, and Impuesto Unico.

Section F: DETALLE DE COMPENSACIONES. Includes fields for IMP. 730, 740, REEXP. MON., EJER. IMP. 731, 741, 751, No. TRAM. 732, 742, FECH ING. 733, 743, 750.

Signature and payment section. Includes fields for Firma del representante legal, Firma del contador, Nombre, Matr. No., Cheque No., Banco, and Notas de Crédito (cantidad).

Vertical stamp: PERO O AMAR VINCENZI BUSTARQUI 30 CARRERA

1 a fin , por mi el Notario , en alta voz , al otorgante, és-  
2 te la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo el  
3 Notario. Doy fé.- Emendado - Hugo - Escritura - compare -  
4 ciente

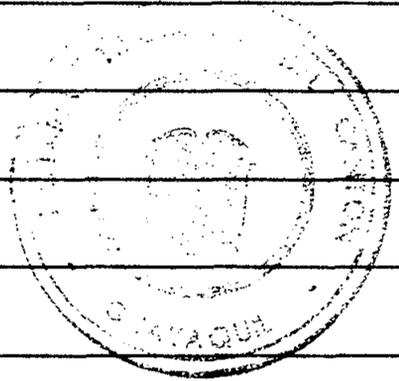


Hugo Chávez Pino  
Ced.# 0900755356  
RUC #0991328041001



18 SE OTORGO ANTE MI, en fé de élllo, doy esta TERCERA COPIA, se-  
19 llada y firmada el dia de su otorgamiento. -

PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR

**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

000000011

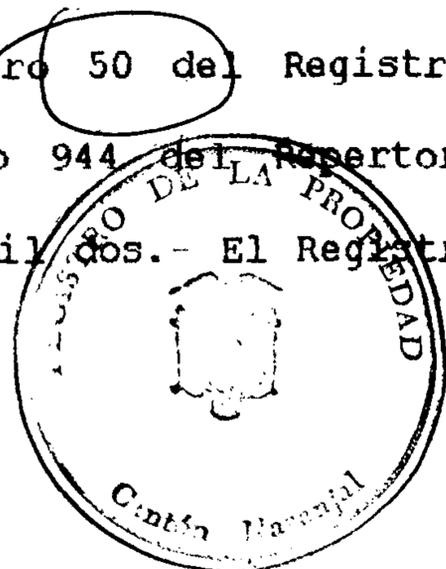
RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONVERSION A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑIA "ALIMENTOS DEL BANANO S.A." ALIBANA, celebrada ante mi, el veintiocho de noviembre del dos mil dos, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número cero dos - G - DIC - cero cero cero cinco siete cinco cuatro, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veinte de agosto del dos mil dos.- Guayaquil, cuatro de septiembre del dos mil dos.

*[Firma]*  
Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL



Con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Número 02-G-DIC-0005754, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Jorge Plaza Arosemena, de fecha veinte de Agosto del dos mil dos, queda inscrita esta escritura pública de **CONVERSION A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ALIMENTOS DEL BANANO S.A. ALIBANA**, de fojas 154 a 162, número 50 del Registro de Mercantil, y anotado bajo el número 944 del Repertorio.- Naranjal, ocho de Noviembre del dos mil dos.- El Registrador de la Propiedad.

*[Firma]*  
Ab. Omar S. Banquet Quijije  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD,  
DEL CANTON NARANJAL





NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO  
YCAZA GARCES

000000012

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA ALIMENTOS DEL BANANO S.A. ALIBANA., de fecha 26 de Junio de 1995, conforme lo establece el Artículo Cuarto de la Resolución No. 02-G-DIC-0005754 de fecha 20 de Agosto del 2002, emitida por el INTENDENTE DE COMPANIA DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, mediante la cual se aprueba la CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de la indicada compañía, que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 25 de Noviembre del 2002.-



*El* Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO XXIV

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000021

SC - SG - 95 0008637

Guayaquil, 29 SET. 1995

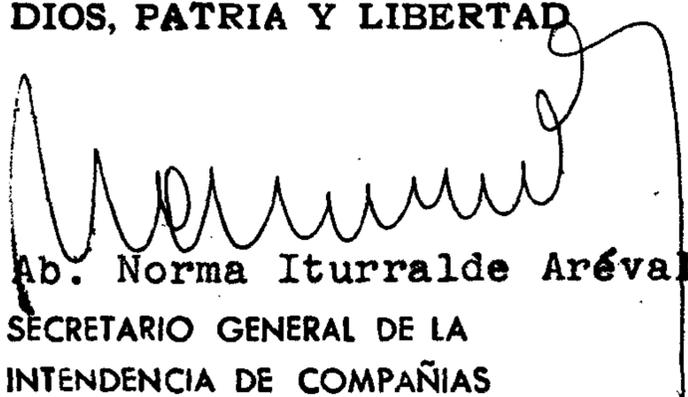
Señor  
GERENTE DEL BANCO DE MACHALA  
NARANJAL

Señor Gerente:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de la Resolución N° 89-1-0-3-0010 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 14 de Noviembre de 1989; comunico a usted que se encuentra concluido el trámite legal de Constitución de la compañía. ALIMENTOS DE BANANO S.A. ALIBANA

Muy Atentamente

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

  
Ab. Norma Iturralde Arévalo  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL (E)